

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA CRÉDITOS ENERGÍA RENNOVABLE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 27 de mayo de 2025, a las 12:12 horas, se celebró de forma remota y de forma auto convocada, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, Las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la asamblea, el señor Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

Asistieron el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quien llevó a cabo el desarrollo de la Asamblea y el señor Daniel Moroso Lillo, gerente de distribución de la Administradora.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Carreño informó que la asamblea se celebra de forma auto convocada por contar con la asistencia de la totalidad de las cuotas suscritas del Fondo con derecho a voto, por lo cual no fue necesario cumplir con las formalidades legales para su citación, según lo autoriza el artículo 75 de la Ley 20.712.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones B y C; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A y B; (iii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y C; (iv) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (v) Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión; y, (vi) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del **100%** de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único	Nombre	Número de cuotas
------------------	---------------	-------------------------

Tributario		
98.001.200-K	Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones B y C, representada por Daniel Selman de la Fuente	148.930
98.001.200-K	Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A y B, representada por Alexandra Ximena Ponce de León Gómez	59.571
98.000.100-8	Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y C, representada por Daniela Ignacia Rojas Orellana	297.862
76.265.736-8	Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, representada por María Olivia Corbo Serani	198.574
76.882.616-1	Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión representado por Ariel Carreño Hernández	39.715
96.576.660-K	Toesca S.A. Administradora General de Fondos representada por Ariel Carreño Hernández	14.479
TOTAL QUÓRUM		759.131 (100%)

El señor Carreño agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 100% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Carreño propuso la designación del señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por el directorio de la Administradora para estos efectos.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones B y C; (ii) AFP Planvital

S.A. por los Fondos de Pensiones A y B; (iii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y C; (iv) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (v) Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión; y, (vi) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, acordó designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Carreño señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones B y C; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A y B; (iii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y C; (iv) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (v) Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión; y, (vi) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada, a través del mecanismo DocuSign, por los señores Daniel Selman de la Fuente, Alexandra Ximena Ponce de León Gómez, Daniela Ignacia Rojas Orellana y María Olivia Corbo Serani en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometan a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o mediante el chat de Microsoft Teams.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones B y C; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A y B; (iii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y C; (iv) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (v) Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión; y, (vi) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, aprobó la propuesta del señor Carreño.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

Tomó la palabra el señor Daniel Moroso Lillo quién explicó que la presente asamblea se ha auto convocado para efectos de obtener su pronunciamiento sobre un aumento del plazo de duración del Fondo por el período de un año.

Sobre el particular, informó que el Fondo mantiene vigentes dos créditos con las empresas Solek y O Energy. Agregó que ambas compañías han enfrentado dificultades derivadas de la incertidumbre

reinante en el mercado, particularmente por el proyecto de ley sobre el cargo FET que afecta a los proveedores de PMGDs. Indicó que en ese contexto, el flujo de caja de las empresas se ha visto restringido dificultando el pago de las obligaciones de las empresas.

Agregó que la Administradora está realizando gestiones para la renegociación de los créditos antes mencionados, para lo cual es necesario extender en un año el plazo de vigencia del Fondo, a fin de llevar a cabo de la mejor forma la renegociación de los créditos.

Señaló que la Administradora, en vista de la situación expuesta, contrató a la empresa de valorización Analytics Lab como valorizador independiente con la finalidad de revisar la situación de ambos créditos y determinar si corresponde aplicar provisiones por pérdidas esperadas, las cuales serán reflejadas en la publicación del valor cuota del mes de junio.

El señor Moroso hizo presente que en caso de aprobarse la extensión del plazo de duración del Fondo, se sustituirá la primera frase del número DOS del Título VIII del reglamento interno por la siguiente:

“El Fondo tendrá una duración de hasta 4 años a partir de la fecha de inicio de operaciones del fondo.”

El señor Moroso ofreció la palabra a los asistentes para el caso que tuviesen alguna duda sobre lo planteado, sin que se manifestaran observaciones.

Sometida la materia a votación, La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, incluidos los votos de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones B y C; (ii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A y B; (iii) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B y C; (iv) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (v) Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión; y, (vi) Toesca S.A. Administradora General de Fondos, acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por el período de un año, modificando al efecto la primera frase del número DOS del Título VIII del reglamento interno, en los términos señalados por el señor Moroso.

AFP Habitat S.A. solicitó dejar constancia en acta de la medida adoptada por la Administradora en cuanto a contratar a la empresa de valorización Analytics Lab como valorizador independiente con el fin de revisar la situación de ambos créditos y determinar si corresponde aplicar provisiones por pérdidas esperadas, las cuales serán reflejadas en la publicación del valor cuota del mes de junio.

Terminada la votación, el señor Carreño ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Carreño dio por terminada la asamblea, siendo las 12:21 horas.

Firmado por:

8648A5F8FC444D0...
Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

Firmado por:

696150BA7E124E7
Daniel Selman de la Fuente
Pp: AFP Cuprum S.A.

DocuSigned by:
Alexandra Ponce de León G.
9F5734551B0647D...

Alexandra Ximena Ponce de León Gómez
Pp: AFP Planvital S.A.

Firmado por:
Daniela Rojas O.
0825CB991065436...

Daniela Ignacia Rojas Orellana
AFP Habitat S.A.

Firmado por:
María Olivia Corbo
BAC64D2D5F1A448...

María Olivia Corbo Serani
Pp: AFP Provida S.A.

DocuSigned by:
Veronica Montero
F13B61A6B005454...

Verónica Montero Purviance
Secretario

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión, celebrada con fecha 27 de mayo de 2025, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia asamblea.

Firmado por:
Maximiliano Vial V.
8648A5E6EC414D0...

Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:
Veronica Montero
F13B61A6B005454...

Verónica Montero Purviance
Secretario